



Madrid, 4 de diciembre de 2025

Aplicaciones y Tratamientos de Sistemas, S.A. (en adelante la “**Sociedad**”, o “**knowmad mood**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente comunica al mercado la siguiente:

Otra Información Relevante

Como continuación del OIR publicado el pasado 12 de marzo de 2025 en relación, entre otras informaciones, al Plan de Compra de Acciones (2024-2026) dirigido a todos los empleados de la Sociedad, la Sociedad informa que el Consejo de Administración aprobó los términos del segundo ciclo de dicho Plan de Compra 2024-2026 dirigido a sus empleados.

El valor de referencia adoptado para el cálculo del descuento preferencial se ha realizado conforme a los términos aprobados en la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad en fecha 25 de junio de 2025, valor que está situado entre la media ponderada de cotización del último trimestre del período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025 y la media ponderada del último mes (1 y 30 de junio de 2025) en el sistema multilateral de negociación BME Growth, que supuso un descuento de un uno con sesenta y siete por ciento (1,67%) sobre dicho valor de referencia.

El total de acciones demandadas por los empleados beneficiarios del Plan y por tanto adjudicadas a los mismos, ha sido de 39.673 acciones y el precio asignado una vez aplicado el descuento ha sido de 3,64 euros por acción, con un importe total de inversión en la Sociedad por parte de los empleados de 144.409,72 euros.

Para la liquidación del precio de las acciones asignadas, la Sociedad tiene aprobadas tres modalidades de compensación, conforme a los términos aprobados en relación a cada uno de los ciclos del citado Plan: i) descuento del importe de la compra de la retribución variable liquidable en el mes de septiembre de 2025, ii) descuento de la retribución fija de la nómina del mes de

octubre, o iii) mediante el pago del precio de las acciones en una cuenta designada por la Sociedad con un plazo que finalizó el día 17 de septiembre de 2025.

En consecuencia, una vez efectuada la compensación del importe de las acciones otorgadas a los empleados por alguno de las modalidades mencionadas, la Sociedad ha procedido a realizar la asignación de acciones y a solicitar los correspondientes cambios de titularidad, cuya tramitación ha sido llevada a cabo por Renta 4 Banco.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Jose Manuel Rufino Fernández
Presidente del Consejo de Administración